



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2010

RES.H.Nº 1572-10

Expte.No. 4839/10

VISTO:

La nota No. 3366 mediante la cual las Profs. Fernanda Álvarez Chamale, Alejandra Cebrelli y Raquel Guzmán solicitan el aval para la realización de las *Primeras Jornadas de Lectores Cómplices*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se encuentran organizadas por distintas cátedras de la carrera de Letras y convocará a estudiantes, docentes y bibliotecarios de toda la Facultad;

QUE el interés de las Jornadas es propiciar el ejercicio de la lectura como práctica compartida en un marco de libertad, cooperación y creatividad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.616 aconseja autorizar la realización del evento;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.416 aconseja avalar el pedido presentado por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/10/10)

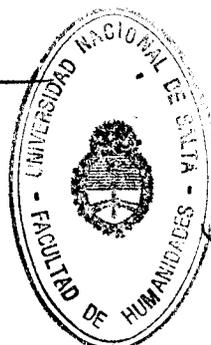
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las PRIMERAS JORNADAS DE LECTORES CÓMPLICES, organizadas por las cátedras de Prácticas Críticas, Teoría Literaria I y II y el SAPI, de la carrera de Letras, que se llevarán a cabo en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, docentes organizadoras y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECAHA
Facultad de Humanidades - UNSa.